



REPÚBLICA ARGENTINA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Salón “Illia” — H. Senado de la Nación

2 de octubre de 2012

Presidencia del señor senador Fuentes

PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

– *En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el salón Arturo Illia del H. Senado de la Nación, a las 11 y 25 del martes 2 de octubre de 2012.*

Sr. Presidente (Fuentes). – Muy buenos días. Retomamos la audiencia sobre modificación del Código Electoral invitando al primer expositor, que es el doctor Mario Alberto Vestfrid, profesor de la cátedra de Biología Humana de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata.

Sr. Vestfrid. – Yo soy médico, doctor en Medicina, profesor hace como cuarenta y pico de años de docente, de ayudante alumno, y casi treinta años titular.

– *Se exhiben diapositivas.*

Sr. Vestfrid. – Desde hace años me estoy dedicando a las neurociencias. Incluso, el año pasado fundamos la Red Latinoamericana de Estudios de las Ciencias Cognitivas, cuyo primer congreso será en Costa Rica. Y otra de cosas que hago es divulgación científica, escribiendo en revistas, dando cursos, charlas y todo esto.

Me pareció interesante traer el punto de vista de las neurociencias con respecto a la ventaja o no del voto de los adolescentes. Rápidamente, les comento un caso muy antiguo, que se llama Phineas Gage. Él estaba colocando explosivos –era un experto– en el año 1800 en los Estados Unidos, cerca de Vermont, y por una imprudencia, una barra de hierro le atravesó –como ven ahí– el cráneo. Esto está en un museo, y se sigue estudiando el caso.

¿Cuál fue la característica de eso? Que para esa época tuvo una recuperación total, sin antibióticos, sin nada. Sin embargo, el equilibrio del balance entre la facultad intelectual y la emocional se empezó a alterar. Tan es así que perdió el trabajo, se separó de la mujer, no tenía constancia y se volvió irritable; una serie de cosas desde el punto de vista emocional, que para esa época no se sabía mucho. Incluso, trabajó en Chile. A los 38 años falleció.

Hace poco hice una nota en un diario, que decía: “Gage no era Gage”; y yo agregué: “el que ya no era lo que era”. Dejó de ser lo que era. ¿Cuál fue el problema? La zona que está en rojo se llama corteza orbitofrontal es la que regula y modula las emociones. Esto es lo importante, que hoy se sabe y se determina con resonancia y con todo. ¿Por qué? Porque nosotros construimos nuestra subjetividad desde el punto de vista racional y emocional. Porque antes se creía que lo racional era todo, y hoy se sabe que lo más importante es lo emocional. Ahí está el secreto.

Ambos modos interactúan constantemente, por eso la conducta emocional –alguna vez produce un trabajo que se llama “La higiene emocional–, en los procesos, tiene que ver en la toma de decisiones. Uno elige racionalmente las posibilidades y termina eligiendo una. Y a veces no sabe por qué. Por lo emocional. Y lo emocional es inconsciente, que es otro detalle.

Entonces, en el proceso de tomas de decisiones intervienen los dos aspectos: lo racional y lo emocional; pero mientras el comportamiento racional no permite analizar todas las posibles variables, la conducta emocional –la higiene emocional– es la que generalmente determina la decisión final. A todos nos ha pasado que vamos a comprar algo y al final salimos con otra cosa. ¿Qué fue? No sé, algo que está adentro.

Los recientes avances en neurociencia ponen de relieve las conexiones entre la emoción, el funcionamiento social –esto es muy importante– y la toma de decisiones. Esto lo dice, entre otros, Antonio Damasio, que es un experto en ese tema; es un portugués que trabaja en los Estados Unidos. De tal manera que la emoción es lo que nos mueve a tomar una decisión, y el 80 por ciento del éxito depende de las emociones o del manejo de las emociones.

En la actualidad se acepta que nuestros actos voluntarios comienzan en el cerebro de manera inconsciente. Otro detalle, porque uno cree que todos nos manejamos por el consciente. No, todo lo que hacemos nosotros durante el día lo manejamos a través del

inconsciente. En un momento dado, y constantemente, usamos el consciente; pero es muy pequeño de lo que es el trabajo del cerebro y de nuestra mente. De tal manera que la inteligencia –¿vieron que uno dice: “ah, este es un genio”– depende de la herencia, que se llama el “potencial inteligente”, el famoso coeficiente intelectual, pero si esto no lo adornamos o no lo cultivamos a través del estímulo social, tendremos a una persona fracasada. Por eso de la estimulación del entorno viene la inteligencia efectiva, y ahí está lo emocional.

De tal manera que la emocionalidad aumenta en nuestra inteligencia y nuestra capacidad para comportarnos de manera compleja. Y cada día es más complejo; nos tenemos que enfrentar a nuevas y nuevas cosas. Por eso, se dice: ¿qué es más importante, el coeficiente intelectual o la inteligencia emocional? Hoy se sabe que existen los dos factores, pero el factor “éxito” depende de lo emocional, y cuando se hace, por ejemplo, selección de personal en una fábrica o en distintos lugares se mide mucho más lo emocional que lo racional. Ojo, lo racional sigue siendo valioso, pero si lo dejamos solo no sirve para nada.

¿Y cuáles son los factores de éxito? El coeficiente intelectual, 25 por ciento; competencias técnicas de preparación; y otros factores. En esos “otros factores” está la inteligencia emocional. Es por ello que es importante distinguir que al potencial intelectual lo mide el coeficiente intelectual, mientras que al rendimiento intelectual lo mide la inteligencia emocional. El otro día salió un trabajo en la revista *Noticias* que no está muy bien, porque hay una entrevista a un extranjero que habla solamente de la primera parte.

El siguiente gráfico es el que yo quiero que realmente podamos interpretar, porque está el secreto de todo. Seymour Epstein es un psicólogo de mucha trascendencia y muchos años que ha trabajado en este tema en los Estados Unidos. Él vio lo siguiente: la inteligencia emocional va creciendo lentamente en el chico hasta que toca su pico máximo en la adolescencia final o en la adolescencia, y luego decae –como decaen todas las cosas– con la edad. Nunca decae a cero, porque estaríamos dementes.

Junto a eso aparece la inteligencia emocional, que en los chicos es muy importante porque, gracias a eso, está atado a la familia. ¿Qué pasa después? Con el correr de los años, después de los 12 años, decae muchísimo en la adolescencia para después, desde aproximadamente los 20 años, empezar a retomar y alcanzar su plenitud. Quiere decir que una persona tiene un adecuado rendimiento en esta etapa de la vida: entre los 30 y 40 años, o más. Miren lo que dice abajo: en la adolescencia, la inteligencia racional se encuentra en su punto más alto, mientras que la inteligencia emocional en su punto más bajo. Esto es lo que explica la inestabilidad y la manera actual de los adolescentes. Por eso, volviendo a este esquemita, no es que el adolescente no tenga desarrollado su lóbulo frontal, sino que no lo tiene desarrollado funcionalmente. Estructuralmente, morfológicamente, está, pero hay que generar las conexiones, los circuitos, para que ello se produzca.

Por eso, el futuro tiene su costo. Eso es lo que yo creo que ustedes tienen que administrar bien cuando discutan el proyecto este de ley. Los chicos, a partir del nacimiento o con el nacimiento –algunos dicen un poquito antes– nacen con un cerebro pero sin mente. Tenemos que construirla. Si después buscan en Internet, con mi apellido van a encontrar un trabajito sobre esto también.

La maduración funcional-cerebral –esto lo he dado en muchos lados y les ha interesado– comienza desde el nacimiento hasta los 12 años. Es cuando el chico empieza a ubicarse quién es él y qué relación tiene con el medio, que es más o menos cuando termina el colegio primario. Y a veces hay problemas muy graves de eso cuando el chico no hace una maduración adecuada. Pero a partir de ahí, todavía no terminó de formarse, sino que necesita una maduración de los lóbulos frontales que termina en la segunda y tercera década.

Ustedes me van a decir: “Hay chicos que a los 15 años...”. Sí, pero no es lo común.

Siempre tenemos que hablar con la famosa Campana de Gauss: ¿dónde está la mayoría? Por eso, la adecuada maduración de las funciones cerebrales depende de la familia – importantísimo –, de la educación, de la sociedad y del Estado en su conjunto. Pero que ello ocurra se deben respetar los tiempos o ventanas de oportunidades. Nosotros cuando hablamos de “ventanas de oportunidades” es: ¿cuándo un estímulo tiene mayor efectividad para producir la respuesta? Entonces, no podemos adelantar la maduración de un joven, porque la naturaleza ya lo dispuso de tal manera. Podemos brindarles las herramientas, pero no podemos apresurarnos porque podemos crear graves inconvenientes en el joven.

Yo estoy hablando del punto de vista neurocientífico; después vendrá la otra discusión, que es la de ustedes. Por eso, las emociones constituyen una parte importantísima del ser humano, pero para ello nuestro cerebro debe lograr su madurez completa, que como dijimos se da en la segunda y tercera década de la vida.

Como conclusiones, recordemos el legado que dejó Phineas Gage a la humanidad: “ya no era lo que era”. Nosotros siempre hablamos –yo escribí hace poco sobre el tema– de casos emblemáticos que nos marcan o nos ayudan, por desgracia de la persona que sufrió, a empezar a entender cosas, a investigar y a ahondar en el problema. Por eso, habría que respetar los tiempos establecidos para que se logre la madurez funcional cerebral completa, brindando el apoyo necesario y sin interferencias para que los adolescentes “logren ser lo que deben ser”.

Eso es todo. Hubiera sido muy lindo que me puedan hacer preguntas, pero si alguno quiere conectarse conmigo por éste u otro tema en algún área, ahí tienen mi *e-mail* o lo tienen acá en la Secretaría de Asuntos Constitucionales. Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Muchas gracias.

Moderador. – Invitamos ahora a Sebastián Vázquez Montoto, presidente de la asociación civil “Adolescentes por la vida”, invitado por la senadora Corregido.

Sr. Vázquez Montoto. – Bueno, buenos días a todos y a todas. En primer lugar, le agradezco a la senadora Corregido por invitarme a participar en este espacio de reflexión y poder compartir algo de lo que tiene que ver con el ámbito de mi competencia. Recién escuchamos al doctor Vestfrid hablar desde la parte más neurocientífica médica; a mí, como psicólogo, me toca hablar un poco más de las emociones, y en condición de presidente de “Adolescentes por la Vida”, una asociación civil que viene trabajando en temáticas de la adolescencia con muchos adolescentes a lo largo de ocho años. Es una organización joven.

Primeramente, lo que quería plantear es una visión de la adolescencia desde hoy, no desde los libros de psicología evolutiva que todos conocen, sino cómo desde la experiencia fuimos generando, desde la organización y en lo personal, una visión del adolescente argentino hoy. Y además me llamó mucho la atención poder pensar este proyecto de ampliación de los derechos políticos para los jóvenes.

Simplemente, compartiré algunas reflexiones acerca de la adolescencia, los derechos y la integración social. La adolescencia es una etapa que se ubica entre la niñez y la adultez, un momento vital fundamental en la conformación de la personalidad que devendrá en adulta. No como una cuestión meramente etaria, sino como una conquista que marca la salida de esta etapa. Lo fundamental radica en que el adolescente confrontará valores, ideales y estructuras de vida adquiridas de sus padres –o quienes hayan cumplido esa función– con la sociedad, representada por otros adolescentes y referentes adultos con otros valores, con otros ideales y con otras estructuras de vida, que a su vez estarán atravesando el mismo proceso. Por todo esto, encontramos en los adolescentes cierta reticencia a los límites, la autoridad y la reacción es la transgresión ante lo impuesto desde el mundo de los adultos.

Hoy en día, los primeros signos de la adolescencia comienzan a aparecer entre los 10 y los 11 años, impulsados por una multiplicidad de estímulos que provienen de los medios de

comunicación, el furor de Internet y las redes sociales, entre otros, como puerta de ingreso temprano para los niños y niñas a esta etapa de cambios y replanteos emocionales y físicos.

Así como el comienzo de la adolescencia ha impactado los últimos años de la niñez, los signos de esta etapa se prologan más allá de los descritos por los libros de psicología evolutiva, encontrando adolescentes que bordean los 30 años. Esta dificultad para conquistar la adultez está relacionada con el retardo en alcanzar la autonomía social y, sobre todo, económica, que los sostiene en una posición de dependencia pasiva en casa de sus padres.

Por ello, en relación con el proyecto de ampliación de los derechos políticos de los jóvenes de entre 16 y 18 años, debemos tener en cuenta esta etapa como central en el proceso del adolescente, siendo deber por parte de los adultos acompañar a los adolescentes en este proceso, propiciando espacios de participación social activa donde puedan adquirir libremente la seguridad necesaria para sentirse responsables y autónomos, al menos en sus ideas y pensamientos, entre ellos, los relacionados con la política. Así estaremos recomponiendo la imagen “negativa” que tienen hoy los adolescentes por un mayor compromiso social. En este sentido, creo que es importante encontrar espacios para que nuestros adolescentes puedan mostrarse y presentar otra imagen, espacios de participación social, como lo fueron en algún momento los espacios de los partidos políticos, para desplegar su energía, su autenticidad y sus ideas.

El espíritu de este proyecto –que leí detenidamente– es sin duda la integración de los adolescentes a la escena protagónica de la historia y a la participación activa en los debates y en la toma de decisiones políticas; que tengan verdaderamente voz y voto. Y cuando se habla de “voz y voto” es también que sean escuchados, recuperando el valor de las palabras y de la escucha, tan devaluados en los últimos tiempos en nuestra sociedad.

Siguiendo el espíritu de este proyecto –o el que encuentro yo en este proyecto– y la integración y participación activa de los adolescentes de 16 y 17 años en la elección de sus representantes, creo oportuno diferenciar “voto” de “sufragio”. Cualquier adolescente está capacitado para sufragar. Votar es otra cosa, votar es tener conciencia de lo que esta facultad implica, el ejercicio de la democracia y el sentimiento de libertad, y de libertad para elegir.

Para ello deben generarse espacios de reflexión, concientización y capacitación sobre el voto y el votar desde las diversas instituciones en las que los jóvenes participan, sin consignas políticas, ya que eso deberá ser un proceso que deban descubrir libremente a partir de esta capacitación, concientización y reflexión.

En este sentido, se debería evaluar también la utilización de los medios masivos de comunicación, especialmente a los que los adolescentes tienen mayor acceso en el ámbito de internet, las redes sociales, atrayéndolos desde una realidad virtual a un mundo cada vez más real que necesita de ellos.

Teniendo en cuenta todo lo descrito anteriormente y sosteniendo la idea de integración y participación como ejes espirituales de este proyecto que propone una modificación en el Código Electoral, entiendo que dadas estas condiciones todos los adolescentes de 16 y 17 años –no sólo algunos– deberían votar asumiendo esta responsabilidad que los transforma en parte activa de la historia y los incluye frente a tanta exclusión. Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Muy amable.

Moderador. – Invitamos ahora a Enzo Roig Casadei, integrante de la Juventud Radical e invitado por el senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Casadei. – Buenos días. Antes que nada, quiero agradecer a los miembros de la Comisión y a los senadores presentes por esta oportunidad de expresar mi posición. Soy formoseño y radical y formé parte de los miles de jóvenes formoseños que están lejos de casa por no haber encontrado una solución viable a sus expectativas y proyectos, ya sea en materia académica o

laboral.

Formo parte de un partido que tiene a lo largo de su historia –de aciertos y errores– grandes conquistas en lo que respecta a la ampliación de derechos. Debo decir que es un orgullo para mí estar acá diciendo estas palabras en un salón que lleva el nombre de un gran presidente democrático si los hay.

Debo manifestar mi apoyo y acuerdo con el acceso a los jóvenes al sufragio a partir de los 16 años. Los jóvenes hemos demostrado a través de la historia que somos fundamentales en todos los procesos de cambio. Considero que esta ampliación debe ser obligatoria y no punible de sanción. Considero que es una medida importante para federalizar un debate postergado no sólo en la historia, sino en los problemas fácticos de hoy.

En mi provincia, en el año 2010, los alumnos del Colegio Gobernador Juan José Silva, ex Colegio Nacional, quisieron elegir democráticamente su centro de estudiantes. El aparato estatal metió su cola, cooptó autoridades, impidió el debate y posteriormente criminalizó la protesta. La situación terminó con la toma del colegio y, como no era de esperar, la falta de diálogo culminó en represión. Fui testigo de cómo la Policía Provincial metía oficiales de civil dentro del colegio para luego intentar ingresar para reprimir y terminar con cualquier tipo de protesta. Fueron armados, con cascos y escudos.

Muchos de esos chicos militan hoy en el Partido Obrero, pero mi partido me ha enseñado que no importa quién levante las banderas siempre hay que estar mancando los procesos democráticos en las buenas y en las malas.

Entonces se me abre el interrogante. ¿Es coherente plantear que los chicos puedan elegir a un presidente cuando ni siquiera pueden elegir un centro de estudiantes? ¿Es una política progresista, nacional y popular criminalizar la protesta estudiantil y reprimirla? Esto me lleva a pensar que el voto a los 16 es una ampliación necesaria pero aún insuficiente. Son miles los formoseños que carecen de acceso a la educación y salud pública, y de calidad, y de las herramientas básicas para cumplir sus sueños. Durante estos años de pseudo feudalismo he visto sueños truncos, muertes en vano y la angustia de quienes tienen que buscar un futuro lejos de sus casas.

Una ampliación real de derechos para los jóvenes debe contemplar sus derechos sociales, económicos y ciudadanos, negados sistemáticamente –como he dado testimonio– por políticas incorrectas de cooptación, represión y silencio. No hay inserción laboral; y si la hay, es precarizada y en negro. El Estado es la principal fuente de trabajo de los formoseños y si uno no muestra una cierta afiliación o simpatía con el oficialismo, realmente se torna complicado.

Las políticas juveniles desperdician importantes sumas de dinero en circos mediáticos de alabanza permanente, complementadas con planes sociales que si bien son necesarios ante la urgencia social y económica demuestran con su permanencia el fracaso total de las políticas de Estado implementadas por el Gobierno Provincial desde el año 83 hasta la fecha.

Los chicos comienzan a caer en los barrios por la droga y la violencia policial que mantiene la nefasta doctrina de seguridad nacional como uno de sus principales ejes de acción. La impunidad de los hijos del poder es un insulto a la dignidad del joven formoseño.

No es un buen momento para la juventud formoseña y no lo es desde hace mucho tiempo. Espero que esta ampliación de derechos que –repito– es necesario pero aún insuficiente sirva para involucrar a muchos jóvenes ávidos de cambio a ser protagonistas de la historia.

Finalmente, les pido que me perdonen por la vehemencia de mis dichos. Hay una frase que dice que cuando se amplían derechos, hay alegría. Debo decir que me siento contento de que se lleve adelante esta medida, pero hay cosas que no cierran y esas cosas son dolores. Como dice una frase popular dentro de la Juventud Radical y Reformista, ¿esos dolores qué

son? las libertades que faltan. Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Gracias a usted.

Moderador. – Invitamos ahora a Diego Fernández, de la Juventud Unión Socialista para la Victoria, invitado por el senador Filmus.

Si hay algún otro expositor presente que no se haya acreditado, le pedimos por favor que se presente en la mesa de acreditaciones para tener la efectiva constatación de que está.

Mientras esperamos a Diego Fernández, que me dicen que está entrando, invitamos a Felipe Cultraro, del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, ILSE, invitado por la senadora Sonia Escudero.

Sr. Cultraro. – Buenos días. Como ya dijo el señor, mi nombre es Felipe Cultraro, soy del Instituto Libre de Segunda Enseñanza, dependiente de la UBA, y soy presidente hoy en día del centro de estudiantes del Colegio.

Para mí es un honor estar aquí presente en el día de hoy. Fue un privilegio haber escuchado a profesionales hablar sobre el tema del voto a los 16, pero yo vengo a hablar como un protagonista, porque no hay que olvidarse de que estamos hablando de nosotros, los jóvenes.

Personalmente, siempre quiero votar, desde los 12, pero la verdad es que eso no es lo único que hace un joven hoy. ¿Por qué me están ampliando un solo derecho y no todos? Veo una incoherencia acá, porque yo puedo votar hoy, pero según la ley no tenemos capacidad para poder firmar un contrato ni podemos ir a un boliche; por mencionar cosas que hacen los jóvenes hoy. Si queremos ir a temas de política, ni siquiera nos podemos afiliar en un partido y no podemos votar a nuestros representantes. Estas son cosas que creo que habría que corregir. Yo quiero votar, pero también quiero que se cumplan los demás derechos; que se baje la edad y pueda cumplir los demás, que no sea uno solo.

No hay que olvidarse de que nosotros somos niños, nos protege los Derechos del Niños. Entonces, ¿por qué me están pidiendo que actúe como un adulto? ¿Qué están buscando? ¿Ampliar los derechos? Yo no creo, por todo lo que decía recién. ¿Ampliar la democracia? No sé.

Yo siempre he vivido la democracia en su sentido estricto y en su sentido amplio. Cuando me refiero al sentido estricto, me refiero al simple hecho de emitir un voto y que elige la mayoría, pero cuando me refiero a su sentido amplio, me refiero a debatir, a la pluralidad, a la diversidad de opiniones y de voces. Creo que para ampliar la democracia se tiene que fomentar el debate, la militancia en todos los partidos, no en uno solo, y se debe predicar con el ejemplo. Cuando hablo de predicar con el ejemplo me refiero a que las máximas autoridades, los que gobiernan, se sienten a hablar con la oposición, porque la democracia se basa en el diálogo y la discusión.

Antes de finalizar mi intervención, quería aclarar una cosa: cuando hablamos de democracia, no piensen en máquinas de emitir votos, sino en personas que tienen un pensamiento desarrollado, un espíritu crítico y que pueden opinar sobre las cosas. Si hoy me invitan a votar, yo quiero que después me dejen participar de la política y que dejen participar a los partidos en los que también estamos involucrados y proyectamos a futuro.

Por último, deseo señalar un comentario que quizás sea aislado. Me duele que hoy nos estén llamando a votar y la señora presidenta hace pocos días trató con desprecio y soberbia a jóvenes como nosotros. Si me van a dejar pensar diferente, déjenme hacerlo, no sólo votar diferente. (*Aplausos.*)

Moderador. – Invitamos ahora a Diego Fernández de la Juventud de Unidad Socialista para la Victoria, invitado por el señor senador Filmus.

Sr. Fernández. – Agradezco al Senado de la Nación por esta oportunidad, por este debate abierto, democrático, con una diversidad de voces, de territorios, de identidades políticas,

realmente interesantes. Estamos avanzando en la democracia que soñaron tantas generaciones.

También quiero agradecer al señor senador Filmus en especial por la invitación para participar del debate.

Les voy a contar un poco desde dónde hablo. Mi nombre es Diego Fernández, soy un joven de 25 años del conurbano bonaerense, de la zona oeste, específicamente de Morón. Soy miembro de la Juventud Socialista del espacio Unidad Socialista para la Victoria que integra la Confederación Socialista Argentina, un espacio que tiene como referentes al señor diputado nacional Jorge Rivas, al secretario de Relaciones Parlamentarias Oscar González, a la legisladora porteña Susana Rinaldi, al ex intendente de Rosario y actual concejal de esa ciudad, “Tigre” Cavallero; al intendente de Zárate, Osvaldo Cáffaro, entre otros dirigentes. Quiero hablar un poco en representación de los jóvenes de ese espacio político, pero también de estos dirigentes.

Les comento que además de militar en este espacio político, soy un joven estudiante de la carrera Ciencias de la Educación de la Universidad de Buenos Aires; participo y milito desde hace muchos años en una organización que se dedica a la educación popular con niños, jóvenes y adolescentes desde los 2 hasta los 17 años, que se llama “Jóvenes en Construcción”.

Deseo empezar a posicionarme en este debate. Quiero decir que estoy totalmente contento de que estemos dando en principio este debate necesario de ampliar la base social, de población, que puede participar en la elección democrática de las autoridades que nos representan. Me parece que es un debate interesante, que va en tono del saludable debate que se dio en torno a la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual. Me parece que va en el mismo tono de lo que se espera sobre el debate de modificación del Código Civil. En eso tenemos una expectativa muy grande; una expectativa porque no sólo creemos que el resultado y las leyes que se expiden por este Congreso y por cualquier autoridad legislativa tienen valor, sino que también entendemos que los debates en sí tienen un valor en términos de circulación de ideas, de voces, de miradas, nos llena de expectativa que esta sea la democracia que estamos viviendo. Consideramos que estamos en una democracia más madura.

Estuve leyendo algunas exposiciones y cuando charlamos sobre la madurez de los jóvenes y adolescentes, me parece que también nos tenemos que preocupar por la madurez y la responsabilidad de toda la sociedad, no sólo de estos jóvenes y adolescentes. Estamos dando pasos hacia la madurez social que se requiere para tener una sociedad justa, igualitaria, donde la inclusión sea una realidad efectiva y no sólo una proclama.

Les quiero contar, desde lo personal, que empecé a militar a los 15 años. Vengo de una familia donde la participación siempre fue bien vista, donde mis padres han participado en la cooperadora de la escuela, en la sociedad de fomento del barrio. Cualquier ámbito de participación, no sólo el político partidario, sino el social y el comunitario, es un espacio que afecta a la identidad de las personas. Cuando hablamos de permitirle o no a los jóvenes de 16 años votar, me parece que no sólo deberíamos pensar en qué le pasa a esos jóvenes a esa edad determinada, sino qué pasa con esas generaciones que van a empezar a participar de la elección democrática en años futuros. Me parece que no sólo estamos modificando la vivencia de esos jóvenes de 16 y 17 años ni tampoco estamos modificando un resultado electoral, sino que lo que estamos modificando son las características de nuestra democracia, de nuestro sistema institucional, de la vida social que tenemos. Considero que en eso hay un valor totalmente positivo de que este Congreso se expida a favor de permitir el voto optativo a partir de los 16 años.

Creo que en este debate, como socialista, se me complica mucho no “dicotomizar”, no

separar aguas. Hay dos miradas circulando. Escuché un pedacito de la exposición anterior y realmente me paro en la vereda de enfrente. Me paro en la vereda de enfrente de una mirada conservadora, de una mirada estancada sobre la sociedad que tenemos porque creo que nuestra sociedad tiene que mejorar. En nuestra sociedad no está suficientemente consolidada nuestra democracia ni la participación. Creo que esos son deseos a futuro. Me parece que tenemos que ir en búsqueda de todo esto. Una mirada conservadora le hace bastante daño no sólo a la democracia sino a la vivencia de los jóvenes. Creo que una mirada conservadora – como la que se planteaba hace un ratito- tiene una expectativa sobre los jóvenes que es, en el mejor de los casos, que no están para tomar grandes decisiones, pero sí para jugar a la *PlayStation* o a la consola de video juegos que le sea cercana por su condición social; no están a la altura de las circunstancias para hacerse responsables del voto que emitan. Bastante diferente a esto, creo que tener esa expectativa es subestimar a los jóvenes y adolescentes. Decía “en el mejor de los casos” porque muchas veces esta mirada conservadora tiene esta perspectiva sobre los jóvenes de las clases medias y altas, pero tiene una mirada mucho más agresiva sobre los jóvenes de los sectores populares.

El ministro de la Corte Suprema, Eugenio Zaffaroni, caracterizó en una publicación que trabajamos nosotros –justamente jóvenes entre los que hay menores de edad-, como tendencia mundial que se está entendiendo a los jóvenes de los barrios marginales, de los sectores populares como el peligro de esta sociedad. Lo vemos en las campañas electorales que hacen eco y multiplican la sensación de inseguridad, que apuntalan justamente al joven de los barrios bajos. Dije que soy del conurbano bonaerense y creo que los jóvenes con los que viajo todos los días en el tren, los jóvenes que me cruzo en mi barrio, mis amigos, son los jóvenes estigmatizados, son los jóvenes a los que se les está sacando la expectativa.

Por el contrario, considero –esto lo digo desde la experiencia como educador popular, de trabajar hace más de 6 años con adolescentes- que los jóvenes corresponden su nivel de responsabilidad con la expectativa que tenemos los adultos y que tiene en general la comunidad de lo que ellos van a hacer. Creo que si se les permite votar a partir de los 16 años de manera optativa, van a tener que tomar muchas decisiones densas en términos de la construcción de su identidad personal. En principio, votar o no. Me parece que hay una primera decisión, yo la valoro en sentido sartreano, la valoro desde el momento que hay una opción y se elige por una opción o por otra. Hay una maduración necesaria para tomar esa simple decisión. Me parece que estamos aportando al crecimiento de los jóvenes y adolescentes.

Por otro lado, la decisión política de hacerse cargo de una decisión electoral, de meter una boleta y no otra, de saber votar. Se trata de desafíos que son intrínsecos a la decisión que tenemos todos los electores y no sólo los jóvenes menores de 18 años. Las impugnaciones que se estaban planteando para que los jóvenes puedan votar de aquí en adelante valen para cualquier ciudadano que no lo hace responsablemente, que no se preocupa por estar al tanto de las plataformas electorales, por conocer suficientemente a los candidatos, por diferenciar el candidato que encabeza la lista de un candidato que está por debajo en la sábana. Son responsabilidades que nos atañen a todos los ciudadanos y no haría ninguna diferenciación con los jóvenes de 16 y 17 años.

Decía que este es un aporte a la madurez, pero también es un aporte a la madurez del sistema democrático y ahí hay una fuerte responsabilidad del Estado y de la sociedad. Esto implica grandes desafíos para el Estado y la sociedad. Para el Estado, en principio, vamos a tener que ampliar y mejorar los objetivos en términos de formación ciudadana. No sólo vamos a tener que trabajar con los jóvenes para que potencialmente voten un tiempo más allá de la secundaria, sino que lo van a hacer durante sus años de escolaridad, con lo cual va a haber una nueva responsabilidad para las escuelas, para la educación y el sistema educativo

en general y para el mundo de los docentes, para la comunidad educativa en particular.

Otro gran desafío que debe tener el Estado en todos sus niveles, municipal, provincial y nacional, es seguir desarrollando y multiplicar las políticas de democracia participativa. Entre las que se me ocurre enumerar la política pública de presupuesto participativo, que llevan adelante unos cuantos municipios en todo el país, las políticas de concejos deliberantes estudiantiles y otras políticas que inviten a los jóvenes a participar, tomar decisiones, contrastar opiniones, etcétera. Todo esto hace desandar años en los que a los jóvenes se les daba otro lugar en la sociedad, lugar de no participar, de correrse de la mesa cuando los adultos hablaban, de no discutirle nada al profesor en la escuela. Me parece que estamos cambiando mucho; estamos cambiando hacia una sociedad que a mí me hace más feliz, que me parece más cercana al modelo social que tenemos en la cabeza y en el espíritu los socialistas.

Quiero agradecer esta oportunidad y volver a posicionarme. Como dijo Jorge Rivas, la posibilidad de que los jóvenes voten a los 16 años es oxígeno para la democracia. (*Aplausos.*)

Moderador. – Invitamos a María Julia Sequeira del Concejo Deliberante Estudiantil, invitada por el señor senador Filmus.

Sra. Sequeira. – En primer lugar, deseo agradecerle al señor senador Filmus por la oportunidad de permitírnos estar hoy aquí, charlando de este tema tan importante para la democracia argentina.

En este momento, estoy aquí en representación y como coordinadora del Programa Nacional Concejos Deliberantes Estudiantiles. Se trata de un programa que es iniciativa de la Secretaría de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Brevemente, mi intervención apunta a compartir con ustedes algunas reflexiones y consideraciones que, a partir de la experiencia de trabajo con jóvenes entre 14 y 18 años de escuela media, hemos podido llevar adelante en distintos municipios de todo el país.

Primero, deseo comentarles que el Programa Nacional Concejos Deliberantes Estudiantiles tiene una primera etapa donde los chicos, bajo la coordinación de los docentes, trabajan dentro de la escuela pensando propuestas, ideas, para mejorar la ciudad en la que viven. En función de esas ideas, los chicos eligen a sus candidatos para llevarlas adelante, confeccionan las listas, van a elecciones, previa realización de una campaña electoral, y así eligen a sus representantes estudiantiles para el Concejo Deliberante.

En una segunda etapa, los chicos van al Concejo Deliberante. Como bien saben, para transformar esas ideas en proyectos concretos y viables, los chicos comienzan a investigar y a estudiar; arman un equipo asesor, se entrevistan con personas idóneas para hacer de este proyecto algo que realmente mejore la calidad de vida de los vecinos y vecinas.

Por supuesto, después del trabajo en comisiones y luego de hacerle modificaciones e incorporaciones a los proyectos, los chicos van a la sesión donde mediante su discurso defienden el proyecto que hasta allí llevaron.

Tiene un carácter vinculante en el sentido de que los representantes del Concejo Deliberante deben luego tratar estos proyectos que han sido aprobados y puestos en consideración por los estudiantes.

Brevemente deseo decirles que esta experiencia, que se está llevando adelante en varios municipios del país, nos muestra, primero, el gran sentido común de los chicos a la hora de proponer ideas con gran creatividad, con cuestiones innovadoras y con temas que van desde el alumbrado público hasta el mejoramiento de los servicios; puedo mencionar el tema del asfalto, cuestiones que tienen que ver con la salud, etcétera. Realmente pueden tener una visión totalizadora de lo que sucede en los otros barrios de la ciudad. Debaten, estudian, muestran un gran compromiso y una gran responsabilidad. Nos han exigido a nosotros

distintos materiales de formación, desde cuál es el rol concejal y cuáles son las competencias municipales hasta que trabajemos con ellos la argumentación, la oratoria, la técnica de la palabra.

Es una experiencia que está dando enormes resultados. La impulsamos con la idea de tomar en consideración aquellos derechos que tienen que ver con la participación, que creemos que son la puerta y el camino que va a abrir y dar lugar también al respeto de los otros derechos de los niños, niñas y adolescentes, que tienen que ver con su protección y desarrollo.

Quería compartir con ustedes este tipo de consideraciones. Realmente el incremento de municipios interesados en este proyecto en el último año muestra una recuperación de la confianza en la política como herramienta de transformación.

Es una realidad que el interés por la participación no es para todos los chicos de la misma manera, no es igual; de hecho, también hay diferencias en los distintos municipios, pero es realmente exponencial el incremento que ha habido en este último año en relación con esta experiencia de participación ciudadana.

Para finalizar, señalo que celebramos este tipo de discusiones y que, por supuesto, aspiramos a que más voces, más derechos y más ampliación de la ciudadanía mejoren y contribuyan a profundizar el proyecto de país que todos soñamos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente. – No habiendo ningún expositor más presente, damos por concluida la etapa de exposiciones.

Invitamos a los señores senadores a abrir el debate a los efectos del tratamiento de la cuestión que nos convoca.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Creo que hubo aportes interesantes en la sesión de hoy y uno de ellos es referido al joven que dijo que si íbamos a tener derecho a votar, tendríamos que tener derecho a afiliarnos a los partidos políticos y a votar a las autoridades partidarias. De modo que me parece que sería muy importante incorporar también la modificación correspondiente en la Ley de Partidos Políticos para establecer claramente que en congruencia con esta norma, tendríamos que habilitar a los jóvenes a afiliarse y a votar en las elecciones partidarias.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Como una cuestión de orden, digamos.

Hoy justamente fue convocada la Comisión para el tratamiento o la continuidad de las audiencias públicas. No fue convocada con el criterio de que se iba a avanzar en el tratamiento del dictamen, porque tampoco sabemos cuál es. Tenemos que partir de la base de que hay dos proyectos que fueron presentados. Un proyecto que establece un criterio de obligatoriedad tanto para los electores de 16 años como para los extranjeros. Otro que no habla de la obligatoriedad, sino de un voto optativo, donde también se incluye a los extranjeros.

Me parece que es con un criterio de cierta razonabilidad política un poco apresurada la pretensión del oficialismo de tratar en este momento el dictamen. Acá hay un listado de supuestos expositores que están convocados hasta las 13.30. Son las 12.00, así que alguno puede venir o no.

¿Qué es lo que vamos a tratar? ¿Qué dictamen vamos a discutir? ¿Por qué tenemos que tratarlo en este momento? Planteo una cuestión de sentido común. El oficialismo cuenta con los números no solamente para sacar el dictamen, pero vamos a dar un debate serio que permita que todos los integrantes puedan estar con la suficiente anticipación. Este es un tratamiento -con todo respeto- hasta si se quiere de prepo, presidente.

Sr. Presidente. – Han terminado las exposiciones. No hay ningún inconveniente en esperar el tiempo que usted considere. Siempre solicitamos el uso de la palabra y poder debatir.

Estamos invitando a debatir. Acá no hay nada bajo la manga.

Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto. – En realidad, este tema ha sido tratado con profundidad y detenimiento importante, y con una participación democrática con todas las voces, como suele ocurrir en discusiones que este Senado ha tenido en otros temas.

Si había un plazo hasta las 13.30, cumplámoslo. Hay un dictamen que comprende la cuestión de los menores, que está dentro del marco de la Constitución y de las exenciones contempladas que podemos hacerle llegar a la oposición para que lo analice de acá hasta las 13.30, y ahí sí se cumplió inexorablemente la participación ciudadana en este debate.

Nuestro bloque tiene una postura respecto al voto de menores. El otro tema lo vamos a tratar por separado y a emitir un dictamen, no hoy, pero también estamos comprometidos con analizarlo para la próxima semana y tratar de elaborar un dictamen que contemple esa posibilidad de que los extranjeros puedan votar. Por supuesto, extranjeros radicados en el país, con voluntad de permanecer y el tiempo necesario dentro de la Argentina.

Hoy vamos a tener el dictamen de menores, se los acercamos en el ínterin hasta las 13.30 para que lo vean. Repito, el dictamen se ajusta a los términos constitucionales. Así que esta etapa estaría cumplida, porque el debate estuvo centralizado fuertemente en el tema de los menores. Casi todos los expositores han hablado de la minoridad con respecto a la participación en el voto. Así que esperemos hasta las 13.30.

¿Por qué no le acercan el anteproyecto que presentó el senador Fernández y ahí nos volvemos a reunir para emitir el dictamen de nuestro bloque? Después los demás bloques harán su dictamen de acuerdo con lo que consideren pertinente. Nadie puede decir que este debate es de prepo, ni que lo hemos sacado en la oscuridad. Este es un debate abierto y plural. Vinieron a participar todos los que quisieron. Han traído oradores cada uno de los senadores, los han presentado y los hemos escuchado.

Sr. Presidente. – Ciento cincuenta invitados en total expusieron.

Sr. Pichetto. – Esta es la quinta reunión, no es un proyecto que hemos venido a sacarlo el primer día. A las 13.30 se agota el plazo de la última convocatoria de los últimos oradores, si después no hay más, entraremos en el debate y en la discusión del proyecto.

Nosotros tenemos nuestro dictamen, vamos a debatir sobre él y a firmarlo. Para que tomen conocimiento, sería conveniente que les demos copia a todos los integrantes de la Comisión.

– El senador Petcoff Naidenoff realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Pichetto. – Nadie puede invocar acá su propia torpeza. Después de concluido el debate, cada bloque tiene que tener una elaboración de dictamen. Nosotros tenemos el nuestro y se lo vamos a acercar para que lo conozcan.

– El senador Petcoff Naidenoff realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.

Sr. Pichetto. – No los quiero ofender.

Sr. Presidente. – Somos poquitos hoy, por el amor de Dios, que es largo esto.

Sr. Petcoff Naidenoff. – Nadie es inocente, pero estamos perdiendo de vista una cuestión elemental, es decir, se quiere avanzar en un dictamen que no solamente no se lo conoce y es producto de proyectos diferentes que tratan la misma temática, y fueron presentados por el oficialismo. Uno establece la obligatoriedad del voto de los menores de 16, y otro, que el voto es optativo.

Por lo tanto, el planteo es de sentido común, independientemente de la cuestión del voto de los extranjeros, que para nosotros no es menor. Si se decide avanzar en el dictamen, es lógico que quienes integramos la Comisión, tengamos derecho a conocerlo, más allá de

que cuenten con los números.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la senadora Escudero.

Sra. Escudero. – Una reflexión, porque cuando el Senado se abre en estas audiencias públicas a escuchar las opciones, lo mínimo que tenemos que mostrar es que no los traemos solamente para que hablen, sino que los vamos a escuchar, analizamos sus aportes para tenerlos en cuenta a efectos de elaborar el dictamen. Entonces, sorprende que aquí haya un dictamen cuando recién terminamos de escuchar aportes interesantes que podrían enriquecerlo.

Por eso, le pido a la Presidencia de la Comisión que distribuya también así como es el aporte del proyecto de dictamen, las versiones taquigráficas de todas las audiencias públicas para que podamos analizar todos los aportes tan interesantes que han sido recibidos, y con eso después hacer una reunión con lo que serían las cuestiones convenientes a incorporar en el dictamen. Mínimamente, tiempo para leer todos los aportes y reflexionar, y la reunión de los bloques políticos para analizar su posición. Podemos ponerle fecha de tratamiento en el recinto.

Sr. Presidente. – Las exposiciones están disponibles en la página *web*. Usted ha estado presente en la mayoría de las exposiciones, como muy pocos senadores hemos estado. Así hay quienes hemos tenido criterio suficiente para haber procesado la cantidad de exposiciones...

Sra. Escudero. – Hubo un aporte que lo acaba de mencionar sobre los partidos políticos...

Sr. Presidente. – Están las exposiciones disponibles para ser consultadas. Vamos a tener en cuenta su planteo.

Tiene la palabra el senador Fernández.

Sr. Fernández. – Esta es la quinta reunión que estamos haciendo de la Comisión de Asuntos Constitucionales con este tema. En una primera reunión, definimos la estrategia; en la segunda, planteamos cómo se iba a hacer con la presentación respecto a los invitados; y después comenzamos las reuniones públicas. Es la quinta reunión que se hace. No puede haber varios dictámenes, porque siempre se hará uno solo. En todo caso, uno de la mayoría, y otro u otros de la minoría. No puede haber varios dictámenes, sino lo que puede haber son papeles de trabajo. Ya motivó alguna vez una discusión con la senadora Morandini al respecto cuando manifesté que había un esquema de dictamen. ¿Cómo se manejan estas cosas? Con un formato. Después se van modificando y corrigiendo tantas veces sea necesario.

Con relación a lo que dice la señora senadora Escudero con respecto a las versiones taquigráficas, éstas siempre estuvieron a disposición de todos los senadores. Nosotros las hemos leído a todas, con excepción de la de hoy, por razones obvias; pero hemos escuchado a los presentes. Y lo que hemos entendido que podía sumar al proyecto, lo hemos considerado. No hemos dejado nada sin apreciar. Por supuesto que las cosas que consideramos que no coinciden con el pensamiento ni el criterio de nuestro bloque, seguramente no serán tenidas en cuenta. No podemos ser capaces de absorber el ciento por ciento de las posiciones, porque hay colisión en muchos de esos pensamientos. Como criterio, sacamos que la mayoría de los jóvenes que han venido, sean del partido político que sean, hablan de la vocación de la participación. Eso es lo más concreto que tenemos.

Nosotros tenemos un dictamen que hemos conciliado a partir de apreciaciones del propio director nacional electoral y de participantes de la Cámara Nacional Electoral, que se las haremos conocer en minutos más para que las puedan apreciar. Si les sirve, sería bárbaro y nos encantaría. Estamos haciendo algo que no tiene nada que esconderse ni ninguna cosa gravosa que no sea la de tratar de encontrar una alternativa criteriosa y responsable a una propuesta que nos parece que es saludable. Evidentemente, tan equivocados no estábamos

por la enorme participación que tuvo y porque llegamos a la conclusión de que el denominador común siempre fue más democracia y más participación por parte de los jóvenes de 16 a 18 años.

Entonces, no estamos viendo que hayamos hecho algo reñido por la moral y las buenas costumbres. Estamos en la quinta reunión. El que suponía que una vez terminada las audiencias no sacábamos dictamen, no conoce la vida del Parlamento. En minutos más estaremos presentando el dictamen. Si tenemos que correrlo un poco más en el tiempo, no creo que sea discusión, pero el objetivo es sacar dictamen para empezar a trabajar con los plazos y cumplir en el recinto con el debate que corresponde.

Sr. Presidente. – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

Sra. Estenssoro. – No me queda claro si en el dictamen que estamos tratando se sigue considerando la incorporación de los extranjeros y si el voto a partir de los 16 años que propone el oficialismo es optativo u obligatorio.

Sr. Presidente. – Primero, me gustaría aclarar algo. Yo invité a los señores senadores para que hagan uso de la palabra en base a las exposiciones que hemos escuchado. Fundamentalmente, la convocatoria, que viene de cuartos intermedios sucesivos, menciona claramente los seis expedientes. Es decir que el marco de discusión está dado por los expedientes en tratamiento. Sobre los mismos, más la sumatoria de las opiniones que los señores senadores deberán merituar incorporar o no, se producirán los dictámenes correspondientes.

Entonces, llevamos discutiendo un rato largo aspectos formales cuando en realidad el motivo de la invitación era para que se opine sobre lo que han escuchado. Así que si quieren seguir opinando sobre eso, sigan.

Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández. – Nosotros presentamos dos proyectos con la senadora Corregido: el del voto de los 16 a los 18 años y el del voto de los extranjeros. En función de las audiencias públicas, presentaremos un próximo proyecto que es la posibilidad de que puedan afiliarse a partir de los 16 años y a votar autoridades partidarias.

Es decir que son tres proyectos distintos. El que pretendemos sacar dictamen hoy es el del voto de los 16 a los 18 años, porque creemos que ya fue hartado y discutido, por lo que queremos presentar cuál es nuestro planteo y tratar de conseguir que en la oposición haya masa crítica para acompañarnos en una propuesta que hemos tratado de consensuarla con la Cámara Nacional Electoral, con el director nacional electoral y con todos los planteos que se hicieron en esa Casa, que tenían que ver con la vocación de más participación. Por eso, ahora daremos la posibilidad de que se vea cuál es el dictamen puntual al que hemos arribado.

La segunda intención sería que la semana que viene, o como lo decida la Comisión, se debata el voto de los extranjeros. Si pudiéramos llegar a un acuerdo con respecto a la discusión de la incorporación de los menores a la afiliación a los partidos políticos y al voto de las autoridades partidarias, sería importante analizarlo, dictaminarlo y llevarlo al recinto, pero hoy estamos planteando el voto de los menores, que siempre será optativo, conforme lo establece la Constitución. No nos hemos alejado absolutamente del marco de la Constitución y hemos tenido presente lo que dice la Cámara Nacional Electoral al respecto.

Sr. Presidente. – Hacemos un cuarto intermedio hasta las 13.30. La Presidencia permanece *in situ* para que, si viene algún expositor, pueda hablar. Mientras tanto, tienen tiempo suficiente para intercambiar borradores, pelearse o llegar a arreglos.

– *Se realiza un cuarto intermedio.*

– *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente. – Luego de haber reordenado la grilla de expositores, reiniciamos la audiencia.

Moderador. – Invitamos a Malena Fernández, estudiante del colegio Cristobal Hicken, invitada por el señor senador Fuentes.

Sra. Fernández. – En primer lugar, quiero comentar que mi colegio está tomado desde el 17 de septiembre. Por ese motivo, les pido disculpas por la tardanza. Precisamente, estamos luchando por la homologación nacional de los títulos para que se eleve también la calidad de los colegios técnicos, que en la Argentina realmente son muy buenos y el Gobierno de la Ciudad los quiere tirar para abajo.

En cuanto al voto a partir de los 16 años, considero que es muy importante que se apruebe este proyecto, porque es impresionante el ingreso de jóvenes que luchan y tienen convicciones, que salen a la calle y dicen lo que piensan, desde que los argentinos tenemos más libertad, porque ya no dependemos de otros factores como la dominación cultural, extranjera; es decir, desde que realmente somos un país más soberano.

Precisamente, vengo de un colegio tomado donde hay un montón de chicos con convicciones. ¿Cómo no van a poder votar esos chicos que mantienen la toma de un colegio? Es muy importante la posibilidad de que los jóvenes a partir de los 16 años puedan votar, lo que es realmente inclusivo socialmente; es adaptarse al progreso de un país con jóvenes con ideas muy claras, para que puedan expresarlas en las urnas. Eso lógicamente lleva a una Patria mejor. Dudo mucho que exista una Patria mejor sin jóvenes que luchan, porque puede haber dirigentes realmente muy buenos, pero si no tienen a quién pasarle la posta, hay algo que falta. Por lo tanto, fomentar la participación de los jóvenes en política es elemental para cualquier avance, y me parece que el voto a partir de los 16 años es un avance social, una medida de progreso.

No sé qué más decir más que expresar alegría y amor por el hecho de que los jóvenes volvamos a las calles a cantar alegremente con la bandera que sea que levantemos, después de años y años de que los gobiernos nos persigan y nos silencien. Porque la verdad es que acá hay un brote de pibes de mi edad, con ideales diferentes, pero que dejamos en las calles toda nuestra vida para tener una sociedad mejor y más justa. Entonces, no tengo más palabras que expresar alegría por este proyecto. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente. – Gracias a usted.

Moderador. – Invitamos ahora a María Sol González Sañudo, directora Ejecutiva de Sumando Argentina, invitada por el senador Giustiniani.

Sra. González Sañudo. – Buen día, mi nombre es María Sol González Sañudo y soy directora Ejecutiva de la asociación civil Sumando Argentina. Esta organización surgió a partir del crecimiento del programa educativo Demos, Construyendo una Ciudadanía Responsable. Este programa se creó en 2001 y fue una respuesta de un grupo de jóvenes estudiantes universitarios ante la crisis de representación política y las manifestaciones de desafección ciudadana de aquel momento.

Como jóvenes sensibilizados por la situación del país, diseñamos un programa educativo, estrictamente apartidario, que buscara incentivar la participación responsable de otros jóvenes en sus espacios de incidencia. El programa está orientado a jóvenes de entre 16 y 18 años o que se encuentran cursando los últimos dos años de la escuela secundaria y comenzó a implementarse en el año 2002 en escuelas públicas y privadas, laicas y religiosas, principalmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pero también se ha realizado experiencias en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Neuquén, Chubut, Córdoba, Salta y Misiones.

En estos diez años de trabajo con jóvenes de entre 16 y 18 años han participado de la experiencia más de 17.000 alumnos de escuelas secundarias. Demos, Construyendo una Ciudadanía Responsable es un programa de educación no formal que invita a que los jóvenes se involucren en lo público, puedan comprometerse y participar activa y responsablemente.

Nosotros trabajamos con jóvenes a partir de los 16 años, porque en nuestra experiencia pedagógica hemos advertido que a partir de esta edad los jóvenes comienzan a identificarse como actores miembro de un colectivo social; es decir, pueden proyectarse fuera de la escuela y reconocerse como agentes de acción e intervención en otros espacios sociales.

El Programa que llevamos adelante funciona como una herramienta de sensibilización y se articula en torno a un dispositivo que simula la aprobación del proyecto de ley de presupuesto. Con ello ponemos en tensión los intereses colectivos y los privados. Esta instancia lúdica promueve la empatía entre los jóvenes, la identificación de la variedad de actores que participan de la vida democrática, la importancia de hacer presente la voz de cada uno; refuerza la identidad cultural de cada participante; estimula el proceso de identificación como actores sociales; promueve el espíritu crítico y, por sobre todo, la identificación del diálogo como el medio para resolver conflictos, el diálogo como la herramienta para la convivencia.

La actividad también promueve que los jóvenes participen del diseño de un proyecto comunitario de incidencia en su comunidad escolar o barrial. De esta manera, desde la práctica cambia el sentido de lo público, ya que proporciona la toma de conciencia a partir de la experiencia de impactar positivamente en la mejora de la calidad de vida a través de su propio accionar.

Nuestra contribución a la formación ciudadana en el marco escolar proporciona a los jóvenes un espacio de debate sobre la complejidad de la sociedad, fundamentada en la multiplicidad de actores que intervienen en la cosa pública. Desde la actividad que proponemos, buscamos fortalecer el lugar de la ciudadanía como el principal actor de la construcción de la política, de donde se deriva que la participación en los espacios de toma de decisión es clave para intervenir en el rumbo de los acontecimientos.

Nuestra experiencia nos demuestra que cuando se presenta una herramienta de reflexión donde los jóvenes son protagonistas, cuando se los valora como sujetos autónomos que ya han comenzado a construir sus propias ideas sobre su entorno, se apropian del espacio y se vuelven muy críticos de los temas en debate.

Por lo tanto, desde Sumando Argentina entendemos que ampliar el voto a los jóvenes a partir de los 16 años es una ampliación de derechos que se debe celebrar. Sin embargo, consideramos ineludible y casi imperativo fortalecer la formación ciudadana.

En materia de contenidos curriculares, aún es un desafío entender que a ser ciudadano se aprende y a ser demócrata también, que el ejercicio de la ciudadanía no se limita a la posibilidad de emitir un voto y que a participar se aprende participando.

Aún es necesario difundir un concepto más amplio del ejercicio de la ciudadanía, propiciando un debate más vasto sobre el alcance de lo público. Una educación para la ciudadanía limitada en la enseñanza y difusión de prácticas electorales es incompleta, como así también es limitado pensar que la participación política se reduce a la militancia partidaria.

Por lo tanto, cabe preguntarnos qué instancias y herramientas pondremos al alcance de éstos jóvenes para que actúen con responsabilidad frente a este derecho. Es fundamental reconocer que el ejercicio de la ciudadanía responsable implica el fortalecimiento de la sociedad civil y de nuestro sistema democrático.

Creemos que esta es una interesante oportunidad para promover espacios de debate y reflexión respecto de la participación. En definitiva, entendemos este proyecto como un punto de partida y no un punto de llegada. Los jóvenes de 16 años necesitan más herramientas para poder incidir y el voto es una herramienta. Tenemos que facilitarlas porque si no lo hacemos, no estamos garantizando el derecho que estamos dando.

Para exigir responsabilidad tenemos que ser responsables. Hay que discutir

contenidos curriculares, experiencias de educación no formal apartidarias que ayuden a que los jóvenes con nuevos derechos se apropien de ellos. Desde Sumando Argentino observamos que los jóvenes se vinculan a diversos espacios de participación ciudadana, pero muchas veces no logran identificarlos como tales. Tenemos que hacerlos visibles.

A modo de cierre, queremos reforzar la idea de que nuestro aporte al debate sobre la modificación del Código Electoral se basa en nuestra experiencia cotidiana con cientos de jóvenes que tienen entre 16 y 18 años y que participan del programa Demos, Construyendo una Ciudadanía Responsable.

Celebramos la ampliación de este derecho, pero es responsabilidad de todos que esa ampliación no se convierta en una manifestación de una democracia delegativa.

La construcción de una sociedad civil fuerte es fundamental para fortalecer el sistema democrático, así como también es responsabilidad de los representantes hacer legítimas las instituciones democráticas. Muchas gracias.

Sr. Presidente. – Muy amable.

Moderador. – Invitamos a Federico Cabrera, del Colegio Técnico Magnasco, invitado por el senador Fuentes.

Sr. Cabrera. – Primero, creo que para debatir el proyecto de ley de los 16 años no podemos dejar de hablar del contexto histórico en el cual se está dando, pensando que hace cien años se podía votar a los 18.

En este marco, no se entiende por qué cien años después un pibe de 16 años, en otro tipo de contexto histórico en el cual se está formando académicamente y socialmente en otros ámbitos, no tenga el discernimiento político por el cual pueda elegir a sus dirigentes políticos. No cabe pensar cómo un adolescente, que está estudiando en una escuela pública, que va a un hospital público y que vive en un ámbito social y culturalmente manejado por el gobierno, no pueda elegir quién es la persona que va a decidir la cantidad de dinero que envía a la escuela pública a la que va, el subsidio que le envía al hospital público al cual va a ir el día que le pase algo o la persona que va a decidir el día de mañana si ese pibe come o no come.

No cabe planteamiento en el cual un adolescente de 16 años no tenga el derecho a elegir si quiere votar o no; por eso el proyecto de ley dice esto. Al igual que las personas de 70 años para arriba, el adolescente de entre 16 y 18 años tiene libertad de elección de si quiere votar o no.

Yo soy de una escuela pública de Lugano I y II, del colegio de Bellas Artes Lola Mora, que en este momento está de toma. Nosotros con el centro de estudiantes –del cual soy delegado– decidimos tomar el colegio en una asamblea extraordinaria. Se hacen asambleas constantemente, reuniones del centro de estudiantes, mantenemos contacto con otros centros de estudiantes a través de la federación. Es un planteamiento simple, si un adolescente puede decidir la escuela pública a la cual quiere ir, puede decidir el movimiento estudiantil al cual quiere pertenecer, puede decidir tranquilamente el discernimiento político que tiene la agrupación en la cual quiere militar; si no lo quiere hacer, está bien. No hay fundamento para decir que nosotros, como adolescentes, no tenemos la elección de dar el sufragio y la libertad de hacerlo para elegir el ámbito en el cual vivimos y en el cual nos desarrollamos día a día, ya sea como centro de estudiantes o como un simple ciudadano de Capital Federal o de cualquier ámbito del país.

Gracias. (*Aplausos.*)

Moderador. – Es el turno de Diego Morales, directos del Programa de Derechos Económicos y Sociales, CELS y de Pablo Ceriani, de la Universidad Nacional de Lanús, que vienen motu proprio a participar de estas audiencias.

Sr. Ceriani. – En representación del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús, del Centro de Estudios Legales y Sociales y de CAREF, venimos a

presentar algunas argumentaciones acompañadas a un dictamen que ya hemos presentado a la Comisión, en referencia al proyecto de ley que amplía los derechos políticos, particularmente el sufragio activo, a los ciudadanos extranjeros que tienen residencia permanente en Argentina.

En primer lugar, quiero saludar y festejar esta iniciativa, que ya había sido reclamada hace más de 120 años por las comunidades italianas y españolas en numerosos proyectos de ley en la década de 1890, donde dichas comunidades de inmigrantes venían demandando la participación, expresando su compromiso por el futuro de este país y diciendo que para manifestar y ejercer ese compromiso no necesitaban ejercer y acceder a la nacionalidad argentina.

Este proyecto de ley que se está discutiendo en este momento, es un proyecto que profundiza la democracia en la Argentina, al darle el derecho a la participación a decenas de miles de familias que viven, trabajan y han elegido nuestro país para desarrollar sus vidas y formar sus familias, que en muchos casos ya son argentinas por el principio de *ius soli*.

A su vez, este proyecto profundiza el Estado de derecho y la característica de representatividad del Estado de derecho, por el hecho de que una mayor cantidad de población pasa a formar parte del proceso representativo que implica, indirectamente, participar del proceso de la elección de los representantes, que luego aprueban las leyes que se van a aplicar a toda la sociedad y no sólo a los que tienen la nacionalidad argentina.

Este proyecto profundiza la integración social, en una sociedad multicultural como es y ha sido siempre la sociedad argentina, que –repito– consolida dicho proceso de integración, también, a través de sus hijos que adquieren la nacionalidad argentina.

Este proyecto es un reconocimiento de la ciudadanía plural. Es una ampliación de la ciudadanía plural –reitero– en una sociedad multicultural como la nuestra. Es un fortalecimiento de la cohesión social. Actúa como un mecanismo, a mediano y largo plazo, de prevención de la xenofobia que, lamentablemente, todavía hoy está presente en nuestra sociedad. Y fortalece la cohesión social al dejar de lado cuál es el origen, en muchos casos fortuito, a través del lugar de nacimiento o del origen de sus padres, de los miembros que integran nuestra sociedad y que se involucran, trabajan, participan y forman sus familias en el territorio argentino.

En definitiva, este proyecto busca prevenir, lamentablemente, situaciones que no sólo se dan en la Argentina, sino que se dan, en el contexto actual, en el territorio europeo o en otros países donde la xenofobia está muy presente. Parte de esa xenofobia tiene que ver con que no tienen el derecho a participar los ciudadanos extranjeros, entre ellos, los argentinos que han decidido migrar a otras regiones.

Hoy estamos en un contexto radicalmente diferente del que en el Siglo XIX llevó a que rechacen la demanda de italianos y españoles de votar en igualdad de condiciones, sin acceder a la nacionalidad argentina.

El contexto nacional, regional y global es absolutamente diferente. Los invitamos a leer las discusiones de esa época. Ninguno de los argumentos que llevaron a rechazar ese proyecto existe hoy. Todo lo contrario.

Le doy la palabra a mi colega.

Sra. Penchaszadeh. – Soy investigadora del CONICET y trabajo en el Centro de Derechos Humanos de la UBA.

Queríamos recoger algunas de las dudas que surgieron en las audiencias anteriores. Básicamente, dos dudas. La primera era cuál es la diferencia que, a partir de este proyecto, existiría entre un extranjero con residencia permanente y un ciudadano argentino.

Las diferencias serían varias. Voy a enumerar algunas, para que las personas que tenían miedo de perder cierta personería, se den cuenta que esto no viene a modificar la

categoría de ciudadano argentino, sino a extender derechos.

El extranjero con residencia permanente adquiere esa condición, con suerte, entre los cuatro y cinco años de estar en el país. Esto implica que, si se diera el derecho a voto para los extranjeros, los mismos recién podrían usar este derecho a partir de los cuatro o cinco años de estar acá. Sería una ciudadanía condicionada, pero no sólo condicionada por la cantidad de años de residencia que se requieren, sino que sería condicionada y limitada porque sólo podrían votar. Esto quiere decir que no podrían ser elegidos. Esta es la diferencia entre sufragio activo y pasivo. Acá estamos hablando de un sufragio activo y no pasivo.

Y, por otro lado, el carácter condicional de la ciudadanía del extranjero estaría asociado a que sólo podría votar en la medida en que sigue siendo un residente permanente. Esto quiere decir que esta condición también puede variar. Las personas, por ejemplo, que han estado más de dos años fuera del país pierden la condición de residente permanente. Por lo tanto, hay una serie de diferencias entre ser ciudadano argentino. Hay muchos cargos y empleos públicos que no pueden ocupar los extranjeros.

Hay muchas diferencias que no vendrían a ser modificadas por este proyecto. Este proyecto suma. No es esto o lo otro, sino que es esto y lo otro. Es residencia, una ciudadanía asociada a la residencia y, también, una ciudadanía asociada a la nacionalidad.

La otra cuestión que queríamos remarcar a partir de las audiencias anteriores es que se habló de los pasos fronterizos y de ciertas zonas transfronterizas. La Argentina tiene varias de estas zonas. No quiero hacer referencia a ninguna en particular. Acá se habló de una en particular. Quiero hablar de todas. Quiero decir que para esas zonas, que son fronteras vivas, donde circulan entre dos países los extranjeros, hay una figura que es la categoría de tránsito vecinal fronterizo, que no tiene nada que ver con la residencia temporal ni con la permanente.

Es más –con esto termino y le dejo la palabra a Diego–, en los lugares donde hay tránsito vecinal transfronterizo es donde se han otorgado en términos comparativos, la menor cantidad de residencias permanentes y transitorias desde el año 2004 hasta el año 2011. Los invito a leer las estadísticas de la Dirección Nacional de Inmigraciones para que constaten estos datos también. Se habló de esos casos en particular y quiero insistir en que son dos figuras totalmente distintas. En este caso, además, las estadísticas nos muestran que, además, aquellos que tienen la figura de tránsito vecinal transfronterizo no tramitan sus residencia ni temporarias ni permanentes.

Sr. Morales. – Sólo para completar lo que ya han adelantado mis compañeros, quisiera agregar que a partir de la experiencia que hemos tenido en el CELS con relación a los reclamos vinculados al ejercicio del derecho al voto, se puede mencionar que, por ejemplo, para el caso de personas privadas de libertad sin condenas, la Cámara Nacional Electoral conformó un padrón electoral específico, en el cual todos los jueces que tienen a su cargo, bajo su responsabilidad personas privadas de libertad sin condena, tienen la obligación de informar 90 días antes de la elección, quiénes son aquellas personas que siguen manteniendo esa situación procesal.

El artículo 3° del proyecto de ley, en el cual se intenta discutir la ampliación de los derechos al ejercicio del voto de extranjeros con residencia permanente, no es una novedad. Para otros grupos ya existe la necesidad de conformar padrones específicos en los cuales la autoridad administrativa, en este caso, el proyecto de ley dice el Registro Nacional de las Personas, tiene que informar de manera detallada quiénes son las personas que tienen una residencia permanente y en qué casos ha cumplido dos años de residencia en el país. Por lo tanto, también, van a tener que informar qué personas han dejado de tener esa residencia permanente en el país.

Insisto, el proyecto establece un órgano administrativo, que es el Registro Nacional de las Personas, quien va a tener la obligación de informar. Además, de agregar la necesidad de

acompañar los registros administrativos necesarios.

El segundo comentario que, también tiene que ver con algunas reacciones que ocurrieron en esta sala, se refiere a los trámites de nacionalidad. Se ha afirmado que las cartas de ciudadanía son simples trámites jurídicos que se pueden presentar en cualquier juzgado federal. Lo cierto es que, por ejemplo, en el último mes tuvimos que presentar una acción de amicus curiae ante la Cámara Federal de San Martín, tanto en la Sala 1 como en la Sala 2, porque el fiscal general de San Martín y el fiscal de Primera Instancia, apelaron la concesión de ciudadanía en veinte casos que habían sido resueltos por el Juzgado N° 2 de San Martín. En esos casos, los fiscales entendieron que esas personas no habían acreditado un certificado de buena conducta de su país de origen; cuando descubrimos que, en todos los casos, eran personas que habían ingresado al país cuando eran niños o menores de edad.

¿Qué quiero decir con esto? Los trámites de ciudadanía no son trámites sencillos. Es más, como he mencionado, incluso, en muchos casos, sobre todo en aquellos casos de inmigrantes pobres, hay fiscales que presentan apelaciones. Estos trámites, a la vez, no tienen patrocinio jurídico, porque se entiende que en el trámite de nacionalidad eso no es necesario. Pero, como podemos comprobar, esto exige una mayor dificultad en los migrantes. Porque ante apelaciones, el migrante solo tiene que presentarse ante la Cámara a defender su derecho a la nacionalidad.

Creo que así podemos dar numerosos ejemplos acerca de las dificultades que existen en la tramitación de la carta de ciudadanía, no sólo en la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires y varias provincias de Argentina.

En definitiva, en lo que queremos insistir, desde el Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Lanús, desde el Centro de Estudios Legales y Sociales y de CAREF, es que este proyecto potencia la participación de grupos que muchas veces no pueden estar representados a través de su voz y, así como insistimos con la necesidad de garantizar el derecho al voto de las personas privadas de libertad sin condena y en que en la Ley de Salud Mental se incluyera un reconocimiento a la capacidad jurídica de aquellas personas con padecimientos mentales, creemos que este proyecto también avanza en esa línea y por eso venimos a apoyarlo.

También, entendemos que no sería necesario, en este contexto, desdoblarse este proyecto del proyecto en el cual se está discutiendo la ampliación del voto juvenil. Y creemos que existen los argumentos para que ambos proyectos puedan ser discutidos a la vez en esta Cámara de Senadores.

Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Moderador. – La última invitada expositora para el día de la fecha es Laura Braiza, directora nacional de Juventud, invitada por el señor senador Fernández.

Sra. Braiza. – Buenos días a todos y a todas. Están muy cansados. Fueron jornadas muy largas. En primer lugar, quiero agradecerles a todos los señores senadores y señoras senadoras, autoridades de esta casa y al señor senador Fernández por darnos la oportunidad de estar participando en esta audiencia.

Para nosotros como jóvenes, quizás un poco más grandes que los jóvenes que transitaban estas audiencias, tener la posibilidad de estar en esta importante casa es un orgullo, una alegría y, también, una responsabilidad. Hoy tenemos la posibilidad de estar acá, ser escuchados, estar en lugares de toma de decisión, como me toca a mí en este momento, y de estar discutiendo la ampliación de derechos, como lo están discutiendo jóvenes de 15 o 16 años hoy.

El momento que vive nuestro país es parte de lo que empezamos a construir con Néstor Kirchner en el año 2003. Nuestro ministro de Economía y nuestro secretario de Niñez, Adolescencia y Familia hacían, el primer día de las audiencias, un recorrido de los logros, no

sólo en términos de educación, sino, también, de los logros sobre los cuales hemos avanzado en la estructura legal, en términos de derechos, de promoción y protección de derechos. Hacían referencia a la ley 26.061, a la obligatoriedad del secundario, a la Ley de Trata, a la Ley de Medios de Comunicación Audiovisual y al matrimonio igualitario. Toda la ampliación de derechos que, de la mano de este gobierno, tanto de Néstor como de Cristina Kirchner, hemos avanzado.

Hemos acompañado las decisiones de este Congreso con acciones concretas en políticas públicas. Eso, también, se traduce en datos específicos a la hora de pensar los cambios que ha tenido la población joven en los últimos nueve años y medio.

El proyecto del señor senador Fernández y de la señora senadora Corregido hace referencia al rol del Estado en la mejora de la calidad de vida y en la promoción de los derechos de todos los argentinos.

En particular, si nos detenemos a evaluar los datos de la población joven, población que en Argentina denominamos de 15 a 29 años de edad, podemos ver algunos datos sumamente significativos, los cuales me voy a detener a leer.

Por un lado, haciendo comparaciones 2003, 2010, 2011, en un trabajo que hicimos en conjunto con UNESCO de sistematización de las políticas de juventud en la Argentina, nos encontramos con que, por ejemplo, en el año 2003, teníamos jóvenes en condición de pobreza, en alrededor del 50 por ciento, 5 de cada 10 jóvenes. Hoy nos encontramos con un registro del 10,6. El promedio en América Latina es del 39 por ciento.

La reducción de la población joven analfabeta del 15 a 24 años de edad, que pasa de 3,2 en el año 2003 a un 0,5 en el año 2010. En América Latina, tenemos un promedio de 1,8.

La tasa neta de matrícula, a la que hacía referencia el ministro Sileoni, que pasó del 78 por ciento en el año 2003 al 82 por ciento en el año 2010, con un promedio en América Latina que registra el 71 por ciento.

Es interesante hacer el análisis en relación a América Latina porque nos posiciona, no sólo, en términos cuantitativos sino también cualitativos, en la participación en el rol de los jóvenes en la construcción de un proyecto popular.

Podemos mencionar la creación de 5 millones de puestos de trabajo. El 50 por ciento de esos puestos de trabajo incorpora a jóvenes al mercado de trabajo. 438 mil titulares de derecho de la asignación universal por hijo son jóvenes. Más de 260 mil jóvenes son parte del programa jóvenes con más y mejor trabajo. 2 millones de jóvenes que recibieron las notebook de Conectar Igualdad. 720 mil jóvenes que participaron de los Juegos Evita. Más de 25 mil jóvenes que participaron de los talleres de centro de estudiantes implementados por el Ministerio de Desarrollo Social. Más de 127 mil jóvenes que reciben pensiones. Más de 166 mil jóvenes que son parte de las cooperativas de Argentina Trabaja y del programa Manos a la Obra.

Todo esto, más allá de que parezcan datos sueltos, son expresiones de las políticas que este gobierno viene llevando adelante. Algunos datos comparativos 2003-2010, algunos datos del último año de gestión; pero expresan la concepción de la política de juventud de la Argentina.

Por un lado, una concepción transversal. Las diferentes áreas del gobierno que implementan líneas programáticas dirigidas a la población joven, que tienen su especificidad sin perder la integralidad que tiene que tener la política de juventud, a la hora de pensar a los jóvenes como sujetos de derechos y como un todo en sus diferentes dimensiones. Y pensando en los jóvenes en su diversidad, diferentes juventudes fueron también parte de las discusiones que se fueron dando a lo largo de las audiencias. La interculturalidad. Las diferentes identidades juveniles. En la perspectiva generacional, entendiendo que no podemos pensar a los jóvenes como un sector etario separado de la sociedad, sino pensarlo dentro del proceso

de desarrollo de su propia comunidad. Inclusive, teniendo en cuenta el rol protagónico que tienen en la profundización de los cambios de sus propias comunidades. Perspectiva de género, teniendo en cuenta la equidad entre las mujeres y los hombres y, principalmente, una perspectiva de derecho y de inclusión.

Me parece que esto es lo que a lo largo de las diferentes audiencias se puso en discusión, más allá de la cuestión discursiva. Entender al joven como sujeto de derecho, como actor protagónico en los procesos de desarrollo es entenderlo ejerciendo su ciudadanía plenamente en el aquí y ahora. No en el futuro ni en el porvenir. No pensando que no tienen capacidades para poder decidir. No pensando que hay que construir políticas públicas que puedan dar respuesta al riesgo que puedan vivir los jóvenes. O, inclusive, con la discusión que estamos dando hoy en relación a los medios de comunicación respecto al rol que construyen los medios de comunicación en relación a la participación de los jóvenes, que principalmente es de estigmatización, de la posibilidad que podamos manipularlos, que podamos decirles qué pensar, qué decir y qué hacer.

Nosotros venimos acompañando desde el Ministerio de Desarrollo Social diferentes instancias de participación, una de las cuales es la consolidación y conformación de centros estudiantes secundarios en las que participan jóvenes de 15, 16 y 17 años, y que se puede ver, después de nueve años de un gobierno que profundiza derechos, rediscute, reconstruye nuestro tejido social, un proceso de organización popular en cada uno de los lugares y hacia dentro de la escuela en la expresión de los centros de estudiantes. Pensar que los jóvenes de 16 años solamente se pueden entender hacia dentro de la escuela es reducirlos a una institución educativa. Hoy el salto más interesante que están dando los jóvenes es pensar la participación en la escuela hacia afuera, rompiendo las barreras de la escuela con el barrio, entendiendo que los jóvenes están en una comunidad, la están construyendo, y pueden transformarla a partir de su compromiso, su capacidad creativa y su transformación en cada una de las cosas que asumen.

El 9 de julio, nuestra Presidenta ha hecho hincapié en el rol de los jóvenes. Nos definía como la vanguardia del cambio y nos ponía cómo desde la juventud uno asume en términos colectivos la construcción de un proyecto de país.

Para terminar estas hermosas audiencias públicas y no volver a caer en lo que nosotros citamos de Perón, Evita, Néstor y Cristina, que tanto nos marcan el horizonte, quise traerles una frase de José Ingenieros, que es parte de un libro que se llama *Las fuerzas morales*, de una recopilación de 1918 y 1923. Es parte de un pensador nacional que discutía, en el marco de la Ley Sáenz Peña, la reforma universitaria, y ubica claramente a la juventud a lo largo de la historia.

La juventud es levadura moral de los pueblos. Cada generación anuncia una aurora nueva, la arranca de la sombra, la enciende en su anhelo inquieto. Si mira alto y lejos, es fuerza creadora. Los jóvenes no necesitan programas que marquen un término, sino ideales que señalen el camino. La meta importa menos que el rumbo. Quien pone bien la proa, no necesita saber hasta dónde va, sino hacia dónde". Nosotros tenemos muy en claro hacia dónde vamos y es seguir ampliando derechos, construyendo ciudadanía y profundizando esta democracia que hoy conduce nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. (*Aplausos*).

Sr. Presidente. – Con esta exposición, hemos cerrado más de 150 invitados que han hecho exposiciones en tres audiencias. Vamos a pasar a un cuarto intermedio para las 13.30 para tratar los expedientes: S.-2290/12, Fernández, Corregido y otros; S.-2696/12, Fernández, Corregido y otros; teniendo a la vista los expedientes: S.-111/12; S.-281/12; S.-688/12; y P.-28/12.

– *Son las 13 y 20.*